



LIBRARIUS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 30, n.º 108, 2025, e14625175
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Para citar utilice este ARK: <https://n2l.net/ark:/31467/utopraxis/14625175>
Deposito en Zenodo: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14625175>



Recibido: 07-10-2024 • Aceptado: 30-11-2024

Reseña de: *Migrápolis. Ciudadanías latinoamericanas en movimiento* (2024), de José Luque Brazán y Kenya Hernández Vinalay

Alejandro PIÑA VARGAS

alejandrop1983@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana, México

Se ha dicho que las consecuencias de las migraciones implican nuevas relaciones sociales, culturales y personales, pero recientemente se han incrementado los análisis de cuáles son sus implicaciones en la política y los derechos de las migraciones. Estas implicaciones se dan cuando las personas migrantes deciden establecerse de forma definitiva en un país distinto al de nacimiento, pero mantienen contacto con este. La primera consecuencia es la restricción a la participación política en el país destino. Por su volumen y concentración las migraciones han comenzado a reclamar esos derechos y además se han vuelto un grupo que, por su número, se han convertido en un factor de influencia entre países de origen y destino.

El Estado-nación es la figura que legítimamente tiene la capacidad de establecer derechos y obligaciones de su sociedad nacional, esto tiene un doble propósito. Por una parte, controla la entrada y salida de personas y por otra estimula el nacionalismo del aparato estatal (gobierno) en contra de la asimilación plena de las personas recién llegadas. El nacionalismo ya no se justifica como una protección para defender al Estado-Nación de amenazas a la integridad de su soberanía nacional.

El título del libro: *"Migrápolis. Ciudadanías latinoamericanas en movimiento"* resume muy bien el contexto en el que se desarrolla la dinámica migrante en la región Latinoamericana y pone en el panorama sus efectos actuales. La concentración de migraciones en los países destino, la pérdida de derechos en el lugar de llegada y la posterior lucha para la búsqueda de derechos e influencia en el país destino.

La obra toma como punto de inicio para analizar la migración una fecha significativa: el 11 de septiembre de 1973, día del golpe de Estado en Chile; este acontecimiento trajo consecuencias a nivel internacional y ocasionó emigraciones muchas veces involuntarias donde la persecución política, la disidencia ideológica y la imposición de una nueva corriente económica como el neoliberalismo fueron los primeros motivos para emigrar de forma masiva.

Legítimamente los derechos fundamentales¹ pertenecen a las personas. Históricamente el Estado se vio obligado a observarlos desde la parte institucional para integrarlos en sus marcos constitucionales y con esta visión de por medio llegaron después las herramientas y acciones para garantizar su ejercicio. Con las migraciones esta delimitación se volvió incongruente al mantener a los derechos políticos en un régimen dependiente de un *status* de ciudadanía que también depende del origen nacional de nacimiento.

El desequilibrio entre derechos políticos ocasiona también una crisis en la democracia por lo que éstas han creado políticas específicas para atender deficiencias de los grupos migrantes respecto al ejercicio de derechos políticos -ya que los fundamentales se encuentran en la esfera de la garantía personal-. Este libro analiza íntegramente por medio de una metodología mixta esas interacciones entre nacionalidad, ciudadanía,

¹ Derechos fundamentales son los vinculados a la dignidad humana: Derecho a la vida, a la libertad, a la educación, al trabajo, a la libertad de expresión, a la libertad de conciencia, a la libertad de religión, al derecho a la vida privada, entre otros.

migración, derechos políticos, su evolución, expectativas y experiencias para su ejercicio pleno.

Tras estos razonamientos *Migrápolis* hace un recuento de teorías que específicamente analizan la migración y distingue sus direcciones: la inmigración como el movimiento de persona(s) que se establecen en un país que no es el de nacimiento y la emigración que es la salida de persona(s) de su lugar de origen. Ambas definiciones son precisiones importantes para explicar avances, retrocesos, las condiciones actuales para poder hacer un diagnóstico que destaque la importancia de la coyuntura migrante.

Se destaca dentro del marco teórico uno de los conceptos causales de las *Migrápolis*: el exilio. Al ocasionar la salida de personas por motivos políticos, se detona la necesidad de ampliar las definiciones para ejercer derechos políticos en el lugar donde llegan, esto repara la dignidad de las personas, acusa las causas de su destierro y ayuda al resguardo tanto social como político de la persona exiliada.

La consecuencia del planteamiento en la primera parte es la ciudadanía transnacional, es decir, encuadra una extensión de los derechos políticos para ejercerlos tanto en el país de origen como en el de llegada; a partir de esto el concepto se convierte en el principal. En la segunda parte de *Migrápolis* se analiza el transnacionalismo a partir de una apertura del acceso a derechos cumpliendo condiciones de derechos humanos y no de ciudadanía, es decir, en una clave posnacional.

En la segunda parte, los trabajos explican como la relación única entre nacionalidad y ciudadanía, evolucionaron para permitir un nuevo régimen donde la nacionalidad múltiple abriría el panorama para representar una ventaja para obtener -y en algunos casos recuperar- derechos y obligaciones. Parte importante de este nuevo entorno provocó la necesidad de armonizar las definiciones de soberanía nacional con nacionalismo como conceptos pendientes de evolución.

En este contexto los derechos políticos son el gran pendiente de las *Migrápolis*. Por un lado, están los derechos de voto y elección en el país de origen ya que pertenecen a las personas migrantes y derivan de su nacionalidad-ciudadanía como derechos fundamentales², pero detona el dilema de la soberanía y nacionalidad única como un requisito específico que impide ejercer en el país destino los derechos políticos. Esto ocasionado por la dependencia en el nuevo lugar de residencia, entre la nacionalidad-ciudadanía y derechos políticos. Esta compatibilidad entre conceptos ligados a la migración es ahora vista desde el transnacionalismo como problema central.

Para la última parte del trabajo se estudian hechos empíricos significativos donde el transnacionalismo y las *Migrápolis* centran su atención para abrir la participación política de las migraciones en la región. Por ejemplo, Chile es un país que permite participar políticamente a las inmigraciones a partir de su residencia por tiempo determinado y así reconoce el derecho político al voto desde una perspectiva que supera la visión de una nacionalidad única³ como ruta específica para los derechos políticos. Aunque hay que aceptar que permitir únicamente el derecho al voto deriva en un ejercicio parcial de derechos.

En esta parte también se analiza cuantitativamente el transnacionalismo y como la expansión de los derechos políticos de las inmigraciones ha ido de la mano con las tecnologías de la información que, con su uso, permiten la participación política votando en el país de origen desde una ubicación en el exterior. Esta nueva interacción que hace coherente al transnacionalismo con los derechos utilizando la tecnología, implica una serie de responsabilidades centradas en que ese derecho al voto a distancia pueda mantener su integridad, lo cual no complica su ejercicio, pero sí, su garantía. Para esto la gobernanza electoral surge como un observador de la complejidad de este mecanismo de voto a distancia y ayuda a que los derechos políticos para las emigraciones puedan ser ejercidos y garantizados borrando la preocupación acerca de la integridad del voto.

² El derecho a la nacionalidad es un derecho individual exigible reconocido por tratados internacionales, en Latinoamérica, países tienen criterios positivos con relación al reconocimiento de la nacionalidad, mediante la combinación de los criterios de *ius soli* y *ius sanguinis*.

³ Nacionalismo metodológico.

Este mecanismo de voto extraterritorial que también funciona en México a nivel nacional y en algunas entidades federativas, el trabajo analiza puntos importantes para su implementación como: la estructura administrativa electoral, el mecanismo de voto electrónico desde el extranjero y las reglas a nivel subnacional de esta modalidad.

La reflexión final de *Migrápolis* se concentra en recapitular los conceptos abordados en la obra. A partir del nacionalismo como factor único de pertenencia a una sociedad, se genera una reflexión teórica de la nación como conjunto dentro de un espacio delimitado en el cual el ejercicio garantizado del cuerpo de derechos genera la igualdad plena de las personas que ahí habitan. Posteriormente, la propia evolución asincrónica de las condiciones político-económicas entre países configura diversos cuerpos de derechos los cuales representan una mejora respecto a la igualdad de otros países, esto

impacta directamente a los sistemas sociales, culturales, políticos y económicos de (los) país(es) origen-destino. Es el destino el que cobra relevancia como estimulante actual de grandes movimientos migratorios al generar expectativas de igualdad en los derechos para generar también igualdad económica como motivación principal para migrar entre países.

Cuando se trabaja para analizar a las migraciones y al transnacionalismo como generadores de las *Migrápolis* se habla también de integración y dignidad de las personas migrantes; ambas se dan desde el reconocimiento íntegro de los derechos en el de origen y en el lugar destino. El abordaje multidisciplinario de esta obra hace patente la necesidad de extender los derechos de participación política y así avanzar rumbo a la igualdad e integración entre las personas y las naciones.

BIBLIOGRAFÍA

LUQUE BRAZÁN, J. y HERNÁNDEZ VINALAY, K. (2024) *Migrápolis. Ciudadanías latinoamericanas en movimiento*. Centro de Formación Ana María Campos, Mérida, Venezuela.

BIODATA

Alejandro PIÑA VARGAS: Maestro en Estudios Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Sus líneas de investigación son los derechos políticos de migrantes, las acciones afirmativas relacionadas con migración y los sistemas electorales transnacionales en Latinoamérica. Candidato a doctor en Estudios Sociales de la misma Universidad.



Código: ut30pr1082025